

## Llamado a profesionales del área social para integrarse al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. UNICEF - INDDHH.

La Oficina de UNICEF en Uruguay llama a profesionales del área social (especialmente de las carreras de Psicología, Trabajo Social y Sociología), interesados en trabajar en el marco del convenio celebrado con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en el monitoreo de las condiciones en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones de protección o en centros de privación de libertad

El objetivo de esta contratación, es integrarse al equipo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que funciona en la órbita de la INDDHH realizando informes diagnósticos y de seguimiento.

### Antecedentes

El Gobierno del Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas acordaron el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay 2011-2015 UNDAF que tiene por objeto: "Consolidar la gobernabilidad democrática a escala nacional y local a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y del sistema nacional de protección integral de los Derechos Humanos, según las declaraciones y los convenios ratificados por Uruguay"

En su visita del año 2012, el relator especial de Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan Méndez, recomendó al Estado Uruguayo que la INDDHH cuente con la autoridad y los mecanismos para poder monitorear los centros de detención de adolescentes a través de visitas no anunciadas, recepción de denuncias y reportes y recomendaciones al gobierno sobre la implementación de medidas para mejorar las condiciones generales de reclusión.

Desde setiembre de 2013 UNICEF y la INDDHH han suscrito sucesivos acuerdos para dar continuidad a los mecanismos de monitoreo de la situación de los adolescentes que cumplen sanciones penales y los niños que viven bajo cuidado institucional por motivos de protección.

### Perfil del postulante

- Egresado de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Sociología u otras disciplinas del área social con al menos 5 años de titulado
- Con formación en Derechos Humanos y experiencia de trabajo en el área de niñez y adolescencia. Se valorará especialmente la experiencia en monitoreo de cárceles, centros de privación de libertad, hogares de protección, etc.
- Competencias exigidas: trabajo en equipo y capacidad de análisis

#### Incompatibilidades:

- Ser funcionario público (excepto en ejercicio de la docencia) o estar contratado por la INDDHH.
- Trabajar en centros de atención 24 horas de INAU (o en convenio con INAU), ser funcionario del SIRPA

#### Condiciones generales

El contrato será bajo la modalidad de contrato de servicio a empresa unipersonal

Con vigencia desde el 15 de Febrero de 2015 al 15 de diciembre de 2015

La carga horaria estimada será de 20 horas semanales con horario flexible a definir según el plan de trabajo y calendario de visitas

Con disponibilidad para viajar al interior del país

Los honorarios se establecerán de acuerdo a las tablas de escala salarial OPP/PNUD según el escalafón Asesor I. Se realizarán un máximo de 4 pagos en todo el período contra entrega de productos previamente establecidos.

Las personas interesadas en aplicar deberán enviar su C.V, carta de interés y formulario P11 a [montevideo@unicef.org](mailto:montevideo@unicef.org) con Asunto: Llamado a profesionales para integrarse al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. UNICEF - INDDHH hasta las 17:30hs del día 2 de Febrero del presente año.

Únicamente los candidatos bajo consideración serán notificados

#### Notas

Debe poseer factura y constancia de cobertura médica al momento de la contratación.

El/la contratado/a será responsable de realizar sus aportes a BPS y DGI.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE CV'S: 02.02.2015, 17:30HS

No se recibirán consultas respecto al llamado

UNICEF se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en referencia.